



Los Polvorines, 27/11/2025

Resolución de Consejo Superior N° 9763 / 2025

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Sistemas Económicos Urbanos” del Instituto del Conurbano. Se designa a Federico Fritzsche, Víctor Leonardo Fernández y Andrés Kozel como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia y a Ricardo Aronskind, Juan Santarcángelo y Yamila Kababe como miembros suplentes.

Expediente N°11379/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°7522/19; la Resolución (CICO) N°4876/25; el Expediente N°11379/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4876/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Sistemas Económicos Urbanos”, según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4876/25 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Conurbano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;



Que en virtud de lo dispuesto por el art. 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto docente, jefe/a de trabajos prácticos, dedicación simple, para el área “Sistemas Económicos Urbanos” del Instituto del Conurbano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en una (1) página.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Federico Fritzsche, Víctor Leonardo Fernández y Andrés Kozel.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Ricardo Aronskind, Juan Santarcángelo y Yamila Kababe.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Federico Fritzsche y como suplente del presidente a Ricardo Aronskind.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector
Universidad Nacional de General Sarmiento



Resolución de Consejo Superior N° 9763 / 2025

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_-_11379-25.pdf

Docente, jefe/a de trabajos prácticos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: ICO 2246/26
Cargo: docente, jefe/a de trabajos prácticos
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano
Área a la que se incorporará
"Sistemas Económicos Urbanos"
Asignatura
Geografía urbana y regional
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i>
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en Geografía o disciplinas afines a las Ciencias Sociales.
2 años de experiencia en docencia universitaria
Se valorará
Poseer experiencia en docencia en asignaturas afines al llamado
Contar con estudios de posgrado en temáticas relacionadas al objeto del concurso
Poseer formación en temáticas sobre desarrollo regional, en espacios rurales y urbanos
Formación en perspectiva de género y educación ambiental
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION
Diciembre de 2026
TIEMPO DE DEDICACION
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas